Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº ....43..../2014

POR LA QUE SE APRUEBA ADJUDICACION EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR.-

Caballero, 4 de SETIEMBRE de 2014

VISTO: El Mensaje de la Intendencia Municipal, mediante la cual solicita la aprobación de La Adjudicación para la adquisición de ALMUERZO ESCOLAR.-

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 212 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece: Inicio del Proceso.** *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la **aprobación** de la adjudicacion correspondiente, así como la **autorización** para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".*

Que, habiendo considerado y analizado todos los puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Intendencia Municipal, los requisitos formales y sustanciales, así como los lineamientos técnicos requeridos no trasgreden las normas que regulan la materia, ni tampoco vulneran los intereses del Municipio, por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CABALLERO, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014, para la **ADQUISICION DE ALMUERZO**, por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente resolución.

Artículo 2º. **Anotar,** registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Secretario J.M

MUNICIPALIDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO PRESIDENCIA J.M.

Presidente J.M

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Intendencia Municipal

Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

RESOLUCION Nº 029 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LADERO PARAGUAYO PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CABALLERO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.-

Caballero 1 de septiembre del 2014.

VISTA: La nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes correspondiente al Señor Intendente para la adjudicación del llamado para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, y;**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº5174/05 para el presente llamado a Licitación Por Concurso de Oferta.-

Qué; el Comité de Evaluación de oferta conforme al análisis técnicos y económicos de las propuestas presentada, elevo los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR,** por vía Licitación Por Concurso de Oferta.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CABALLERO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar: A la firma **LADERO PARAGUAYO** en el llamado para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR** por vía Licitación Por Concurso de Oferta, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de ofertas respectivas.-

Art. 2: Autorizar: A la Asesora Jurídica de la Institución a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada.-

Art. 3: Disponer: la distribución del monto total de **Gs. *197.415.900 (guaraníes ciento noventa y siete millones cuatrocientos quince mil novecientos)***, de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a Disponibilidad Presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución-

Art. 4: Comunicar: a quien corresponda y cumplido archivar

Juan Silvino Gonzalez
Secretario General

Juan Tomás Mereles Rolón
Intendente Municipal